

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 62/22 (SIGLO 01313/2022, CCA:+6.6QR52N3) , CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE REACTIVOS (SUBGRUPO 12.04 BIOLOGÍA MOLECULAR Y 12.25 MICROBIOLOGÍA MOLECULAR DEL CATALOGO SAS) LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTE DESIERTOS DEL EXPEDIENTE PAAM 23/22, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, (PAAM 62/22).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 15 de noviembre de 2022, se acordó la iniciación del expediente núm. 1313/2022 (PAAM 62/22) , para la contratación del acuerdo marco con una única empresa para el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de reactivos (subgrupo 12.04 biología molecular y 12.25 microbiología molecular del catalogo SAS) lotes y agrupaciones de lote desiertos del expediente PAAM 23/22, con disponibilidad de uso del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de determinaciones analíticas en los laboratorios de los centros vinculados a la Central Provincial de Compras de Córdoba, por Procedimiento Abierto y Acuerdo Marco, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131, 156 y 219 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2023 ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en DOUE S52 y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 30 de diciembre de 2023, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 27 de enero de 2023 a las 15:00 horas.

CUARTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta a través de la aplicación SiREC, constatándose que han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (27 de enero de 2023, a las 15.00 horas), es la siguiente:

- 1. BIOMERIEUX ESPAÑA SAU**
- 2. BIOMOL SL**
- 3. CEPHEID IBERIA SL**

Código:	6hWMS825PFIRMAe50AZgeSxqcQ5GZL	Fecha	04/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5



QUINTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En sesión del día 31 de enero de 2023, constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (27 de enero de 2023, a las 15,00 horas), las siguientes empresas:

1. BIOMERIEUX ESPAÑA SAU
2. BIOMOL SL
3. CEPHEID IBERIA SL

A continuación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres electrónicos núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas BIOMERIEUX ESPAÑA SAU, BIOMOL SL y CEPHEID IBERIA SL, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente al órgano encargado de su valoración.

- En sesión de la Mesa de Contratación del día 14 de febrero de 2023, se procede al examen del Informe Técnico de fecha 7/02/2023, emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad su aprobación, quedando admitidas al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, todas las ofertas presentadas en los lotes a que se hace referencia en el informe técnico, de las empresas relacionadas a continuación y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos:

1. **BIOMERIEUX ESPAÑA SAU**
2. **BIOMOL SL**
3. **CEPHEID IBERIA SL**

Código:	6hWMS825PFIRMAe50AZgeSxqcQ5GZL	Fecha	04/04/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5	

A continuación, la Secretaria procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figuran la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentada por las empresas admitidas.

La Mesa de Contratación prosigue con la calificación del resto de la documentación presentada en el sobre n.º 3, acordando admitir a todas las empresas, al haber presentado la documentación correctamente.

Acto seguido, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

- El día 21 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego. Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que han obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad precio, y se acuerda elevar al Órgano de Contratación la proposición, junto con el acta y la propuesta de adjudicación.

SEXO.- Con fecha 23 de febrero de 2023, esta Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas propuestas como adjudicatarias para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Dichas empresas propuestas, han presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por las Mesas Contratación celebradas en las sesiones de fecha 17 y 24 de marzo de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

Código:	6hWMS825PFIRMAe50AZgeSxqcQ5GZL	Fecha	04/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5



En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente relativo a la Contratación del acuerdo marco con una única empresa para el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de reactivos (subgrupo 12.04 biología molecular y 12.25 microbiología molecular del catalogo SAS) lotes y agrupaciones de lote desiertos del expediente PAAM 23/22, con disponibilidad de uso del equipamiento necesario, así como su mantenimiento, para la realización de determinaciones analíticas en los laboratorios de los centros vinculados a la Central Provincial de Compras de Córdoba, a:

EMPRESA	Importe Adj. S/IVA	Importe Adj. C/IVA
CEPHEID IBERIA, S.L.U	90.000,00 €	108.900,00 €
BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.	117.525,00 €	142.205,25 €
BIOMOL, S.L.	28.611,57 €	34.620,00 €
TOTAL	236.136,57 €	285.725,25 €

SEGUNDO.- Significar expresamente que en el **Anexo adjunto** a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos en los contratos susceptibles del recurso especial en materia de contratación o de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en los restantes contratos.

Código:	6hWMS825PFIRMAe50AZgeSxqcQ5GZL	Fecha	04/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5



Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS825PFIRMAe50AZgeSxqcQ5GZL	Fecha	04/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAAM 62/22

INFORME TÉCNICO PAAM 62/22

Agrupación 1. Lotes 1 y 2. (Panel 1)

BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U

Al ser el único licitador en esta agrupación no procede valoración diferencial con otras ofertas. Así pues, al cumplirse todos los ítems de calidad y de software de análisis, interpretación y explotación de resultados solicitados en el PPT, y remitir toda la documentación técnica pertinente, la oferta se valora como muy buena en todos los ítems a valorar.

Calidad de la solución propuesta.

-**Calidad de la solución:** La calidad de la solución ofertada se adecua de forma muy adecuada a las prescripciones técnicas explicitadas en el pliego.

Puntuación: Muy buena (22,5 pts)

-**Automatización de la solución:** Se oferta la automatización que se precisa, considerándose que no existen tareas redundantes a realizar por los técnicos y que no aportan valor al proceso analítico.

Puntuación: Muy Buena (3,75 pts)

-**Adecuación de la solución propuesta:** La oferta y el plan de implantación se ajustan a las características del laboratorio de Microbiología de manera muy adecuada.

Puntuación: Muy Buena (3,75 pts)

VALORACION TOTAL BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U.: 30 PUNTOS

Lote 3 (Panel 2)

CEPHEID IBERIA, S.L.U.

Al ser el único licitador en este lote no procede valoración diferencial con otras ofertas. Así pues, al cumplirse todos los ítems de calidad y de software de análisis, interpretación y explotación de resultados solicitados en el PPT, y remitir toda la documentación técnica pertinente, la oferta se valora como muy buena en todos los ítems a valorar.

Calidad de la solución propuesta.

Calidad y adecuación de la solución:

- **Calidad de la solución:** La calidad de la solución ofertada se adecua de forma muy adecuada a las prescripciones técnicas explicitadas en el pliego.

Puntuación: Muy buena (3,75 pts)

Código:	6hWMS719PFIRMAeJPgEpHBLh7Cq89C	Fecha	04/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAAM 62/22

- **Automatización de la solución:** Se oferta la automatización que se precisa, considerándose que no existen tareas redundantes a realizar por los técnicos y que no aportan valor al proceso analítico.

Puntuación: Muy buena (3 pts)

- **Adecuación de la solución propuesta:** La oferta y el plan de implantación se ajustan a las características del laboratorio de Microbiología de manera muy adecuada.

Puntuación: Muy buena (0,75 pts)

Software de análisis, interpretación y explotación de los resultados:

- **Integración:** Se ofrece la integración con el SIL del laboratorio, y a través de éste con la historia clínica digital Diraya

Puntuación: Muy Buena (7,5 pts)

- **Capacidad:** La oferta del licitador incluye software con asistente guiado para los usuarios, monitorización remota y notificación por mail del final de las carreras. Control y análisis de resultados vía menú básico de 5 pasos y mediante protocolos avanzados para cualquier tipo de aplicación y nivel, con una solución técnica que se considera muy adecuada.

Puntuación: Muy Buena (15 pts)

VALORACION TOTAL CEPHEID IBERIA, S.L.U.: 30 PUNTOS

Lote 4 (Panel 2)

BIOMOL, S.L.

Al ser el único licitador en este lote no procede valoración diferencial con otras ofertas. Así pues, al cumplirse todos los ítems de calidad y de software de análisis, interpretación y explotación de resultados solicitados en el PPT, y remitir toda la documentación técnica pertinente, la oferta se valora como muy buena en todos los ítems a valorar.

Calidad de la solución propuesta.

Calidad y adecuación de la solución:

- **Calidad de la solución:** La calidad de la solución ofertada se adecua de forma muy adecuada a las prescripciones técnicas explicitadas en el pliego.

Puntuación: Muy buena (3,75 pts)

- **Automatización de la solución:** Se oferta la automatización que se precisa, considerándose que no existen tareas redundantes a realizar por los técnicos y que no aportan valor al proceso analítico.

Puntuación: Muy buena (3 pts)

- **Adecuación de la solución propuesta:** La oferta y el plan de implantación se ajustan a las características del laboratorio de Microbiología de manera muy adecuada.

Puntuación: Muy buena (0,75 pts)

Código:	6hWMS719PFIRMAeJPgEpHBLh7Cq89C	Fecha	04/04/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	2/5	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



Junta de Andalucía

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAAM 62/22

Software de análisis, interpretación y explotación de los resultados:

- **Integración:** Se ofrece la integración con el SIL del laboratorio, y a través de éste con la historia clínica digital Diraya

Puntuación: Muy Buena (7,5 pts)

- **Capacidad:** La oferta del licitador incluye software con asistente guiado para los usuarios, monitorización remota y notificación por mail del final de las carreras. Control y análisis de resultados vía menú básico de 5 pasos y mediante protocolos avanzados para cualquier tipo de aplicación y nivel, con una solución técnica que se considera muy adecuada.

Puntuación: Muy Buena (15 pts)

VALORACION TOTAL BIOMOL, S.L.: 30 PUNTOS

Código:	6hWMS719PFIRMAeJPgEpHBLh7Cq89C	Fecha	04/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAAM 62/22

VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN TÉCNICOS AUTOMÁTICOS

Agrupación	Lote	Clasificación	GC	Denominación	Cantidad TOTAL 2 AÑOS	%iva	Precio licitación s/iva	Precio unitario con IVA	Proveedor	Referencia	Puntuación criterios técnicos	CARACTERÍSTICAS DE LOS REACTIVOS		GARANTÍA DE CALIDAD ANALÍTICA	SEGURIDAD E IMPACTO AMBIENTAL		CONSUMOS		PLAN DE FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO		TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS					
												Presentación y sencillez de uso (2 puntos)	Condiciones de conservación (2 puntos)	Facilidad de uso del material de control (1 punto)	Caracterización de los residuos (4 puntos)	Nivel de ruido (1 punto)	Consumo eléctrico (1 punto)	Consumo de agua (1 punto)	Renovación tecnológica (6 puntos)	Plan de formación (1 punto)		Plan de seguimiento de incidencias (1 punto)				
1	1	SU.PC.SANI.12.25.20.10.05.01	F76706	Neumonía, detección e identificación ARN/VADN viral-URGENCIAS	450	21 %	14,876033	114,345000	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U	423740	30	2	2	1	4	1	1	6	1	1	20					
1	2	SU.PC.SANI.12.25.20.35.00.00	F66457	Meningitis/encefalitis (LCR)-GC	600	21 %	15,702479	151,250000	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U	RFIT-ASY-0118		2	2	1	4	1	1	1	6	1	1	20				
VALORACIÓN TOTAL AGRUPACIÓN DE LOTE 1																						30				20
												CARACTERÍSTICAS DE LOS REACTIVOS	GARANTÍA DE CALIDAD ANALÍTICA	SEGURIDAD E IMPACTO AMBIENTAL		CONSUMOS		PLAN DE FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO		TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS						
Agrupación	Lote	Clasificación	GC	Denominación	Cantidad TOTAL 2 AÑOS	%iva	Precio licitación s/iva	Precio unitario con IVA	Proveedor	Referencia	Puntuación criterios técnicos	Cobertura diagnóstica (2 puntos)	Suministro de un programa de controles interno/externo adicional (1 punto)	Disponibilidad de programas de intercomparación internacionales (2 puntos)	Caracterización residuos (4 puntos)	Nivel de ruido (1 punto)	Consumo eléctrico (1 punto)	Consumo de agua (1 punto)	Renovación tecnológica (6 puntos)	Plan de formación (1 punto)	Plan de seguimiento de incidencias (1 punto)	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
	3	SU.PC.SANI.12.04.00.02.08.00.00	F66754	Determinación de reordenamientos y mutaciones en Leucemias y Linfomas-GC	600	21 %	351,239669	181,500000	CEPHID IBERIA, S.L.U.	GXBCRA BL-10_	30	2	1	0	4	1	1	1	6	1	1	18				
	4	SU.PC.SANI.12.04.00.02.04.00.00	F66696	Determinaciones en leucemias y linfomas, PCR fluorescente-GC	600	21 %	351,239669	57,700000	BIOMOL, S.L.	DET_BIO CO4	30	2	1	2	4	1	1	1	6	1	1	20				

Código:	6hWMS719PFIRMAeJPgEphBLh7Cq89C	Fecha	04/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAAM 62/22

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CPC CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO: AGRUPACIONES DE LOTE DESIERTOS DEL EXPEDIENTE PAAM 23/22, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 62/22)

Nº de EXPEDIENTE 1313/2022 (PAAM 62/22)

Agrupación	Lote	Clasificación	GC	Denominación	Cantidad TOTAL 2 AÑOS	%iva	Precio licitación s/iva	Precio unitario con IVA	Proveedor	Referencia	Puntuación criterios técnicos	Precio unitario oferta s/iva	Precio unitario oferta c/iva	Importe licitación agrupación de lote (iva incluido)	Importe oferta agrupación de lote (iva incluido)	% Bajada	Límite baja anormal	Baja Anormal	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Criterios automáticos	Puntuación Total	ADJUDICATARIO	
1	1	SU.PC.SANI.12.25.20.10.05.01	F76706	Neumonía, detección e identificación ARN/ADN viral-URGENCIAS	450	21 %	14,876033	114,345000	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U	423740	30	90,00	108,90										
1	2	SU.PC.SANI.12.25.20.35.00.00	F66457	Meningitis/encefalitis (LCR)-GC	600	21 %	15,702479	151,250000	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U	RFIT-ASY-0118		125,00	151,25										
VALORACION TOTAL AGRUPACION DE LOTE 1									BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U		30			142.205,25	139.755,00	1,72%	99.543,68	NO	10	0	40,00	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U	
	3	SU.PC.SANI.12.04.00.02.08.00.00	F66754	Determinación de reordenamientos y mutaciones en Leucemias y Linfomas-GC	600	21 %	351,239669	181,500000	CERHEID IBERIA, S.L.U.	GXBCRA BL-10_	30	150,00	181,50	108.900,00	108.900,00	0 %	76.230,00	NO	0	0	30,00	CERHEID IBERIA, S.L.U.	
	4	SU.PC.SANI.12.04.00.02.04.00.00	F66696	Determinaciones en leucemias y linfomas, PCR fluorescente-GC	600	21 %	351,239669	57,700000	BIOMOL, S.L.	DET_BIO CO4	30	44,35	53,66	34.620,00	32.196,00	7,00 %	24.234,00	NO	40	0	70,00	BIOMOL, S.L.	

Código:

6hWMS719PFIRMAeJPgEphBLh7Cq89C

Fecha

04/04/2023

Firmado Por

MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ

Uri De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Página

5/5

